


MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA

Alertan el carácter militar de la Guardia Nacional

PATRICIA CARRASCO

Advierten que las reformas que se discuten en el Legislativo le otorgan facultades peligrosas para la seguridad y los derechos

Debido a la inminente aprobación del paquete de reformas legales enviado por la Presidenta de la República para armonizar al menos nueve leyes a la reforma constitucional de 2024, y concretar la conversión de la Guardia Nacional en una cuarta fuerza armada, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) externó su profunda preocupación por “numerosas disposiciones que ponen en riesgo los derechos, profundizan aún más la militarización y omiten establecer controles o regulaciones claras al uso de fuerzas armadas en seguridad pública”.

Por ello, instó al Poder Legislativo en su conjunto a estudiar el proyecto de reformas y a corregir todos sus aspectos problemáticos a fin de respetar los derechos de las y los mexicanos, y detener la aún mayor profundización de la militarización del país.

En ese sentido, hizo un llamado enérgico a las y los legisladores a no aprobar esta reforma y a abrir espacios de diálogo para fortalecer la vía civil.

Las modificaciones relativas a la Guardia Nacional, en concordancia con las re-

formas del sexenio anterior, eliminan todo carácter civil de esta corporación para formalizarla como la cuarta Fuerza Armada de México. Ahora, añadió, sus elementos sólo pueden provenir del Ejército o la Fuerza Aérea y requerirán tener formación militar, antes que completar una formación policial complementaria.

Al convertirse en militares, los guardias nacionales responderán a un modelo de educación, reclutamiento, rangos, prestaciones y régimen de disciplina castrenses, e incluso adquirirán la posibilidad de solicitar licencias para competir por cargos de elección popular, algo que se le otorgó a las Fuerzas Armadas desde 1986.

Las modificaciones enviadas al legislativo amplían las facultades de esta corporación, autorizándoles, entre otras, intervenir las comunicaciones privadas para la persecución de delitos relacionados con hidrocarburos o realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados, así como investigar los hechos que se deriven de estas operaciones.

Lo anterior constituye un claro contra-

Instan al Poder Legislativo en su conjunto a estudiar el proyecto de reformas y a corregir todos sus aspectos problemáticos a fin de respetar los derechos de las y los mexicanos, y detener la aún mayor profundización de la militarización del país

sentido con los principios de seguridad pública y civil que reservan la investigación del delito a autoridades civiles. Al transformar a la Guardia Nacional en fuerza armada pasamos de tener civiles investigando civiles, a tener militares investigando a civiles.

Llama la atención que, aunque los objetivos de este paquete de reformas debieron restringirse a la Guardia Nacional el dictamen aprobado en lo general en la Cámara de Diputados contiene otros cambios que otorgan otras facultades en materia de seguridad nacional para la Secretaría de la Defensa, particularmente en el ramo de inteligencia.

Así, estarán facultados también para procesar información a través de inteligencia, requerir información de seguridad nacional con el Consejo de Seguridad Nacional y coordinar acciones inmediatas para “mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano”.

Adicionalmente, resulta preocupante que si bien el dictamen sí cumple con la homologación legal para convertir a la GN en una fuerza armada, omite totalmente dar cumplimiento a la obligación constitucional del Congreso de la Unión de emitir la legislación necesaria para regular el uso de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.

Esta obligación, que proviene directamente de la Reforma Constitucional de septiembre de 2024, debió haberse cumplido en un plazo no mayor a 180 días, mismo que venció en marzo de 2025.



Hacen un llamado enérgico a las y los legisladores a no aprobar esta reforma y a abrir espacios de diálogo para fortalecer la vía civil